



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 30 de junio de 2017

EXP-EXA N° 8.248/2017

RESCD-EXA N° 327/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 176/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir tres (3) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación con extensión de funciones a Elementos de Programación de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir las presentes designaciones.

Que la Comisión Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 68, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 58/61, 2) Designar hasta el 31 de julio de 2018 a los alumnos: Sr. Fernando Exequiel Orquera, Sr. Gabriel Adrián Lamas y al Sr. Ángel Nicolás Rojas, quien sube al tercer lugar en el orden de mérito, dado que la Srta. Janet Verónica Campos optó para asumir funciones en otro cargo.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/06/17 aprueba, por mayoría, el despacho de la Comisión Docencia e Investigación.

Que los mencionados alumnos se desempeñan actualmente en idénticos cargos hasta el 31/07/2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 58/61 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a: Sr. Fernando Exequiel ORQUERA, DNI N° 35.106.814; Sr. Gabriel Adrián LAMAS, DNI N° 36.912.965; Sr. Ángel Nicolás ROJAS, DNI N° 33.696.299, en los cargos de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Programación, con extensión de funciones a Elementos de Programación de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto de 2017 y hasta el 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 3º Imputar las presentes designaciones a los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría vacantes, a partir del 1 de agosto del presente año, en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. N° 228/17 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Sr. Fernando Exequiel Orquera, Sr. Gabriel Adrián Lamas, Sr. Ángel Nicolás Rojas, Departamento de Informática, Dirección General Administrativa Económica, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
mcn

  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.